

" Año del Centenario del Nacimiento de Maria Eva Duarta de Perón 1919-2019"

Mercedes (B), 15 de mayo de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°8840/18-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/05/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8211/2019

- ARTÍCULO 1º.- Dispónese la instalación de 3 (tres) líneas de reductores de velocidad de PVC sobre calle 4, sobre arteria 55 a 20 m de arteria 10; arteria 55 a 20 m de arteria 12 y arteria 55 a mitad de arterias 14 y 16.-
- ARTÍCULO 2º.- Dispongase las señalizaciones horizontales y verticales correspondientes en la zona mencionada.-
- ARTÍCULO 3º.- Los gastos que demande la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO	4º Comuníquese. General, cumplido,			al	Digesto
	Saludo			Inte	endente

Municipal, muy atentamente.-